Año XIII. Viernes 21 de Setiembre de 1883. Núm. 2232.

PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona . . . . 1 mes 6 rs., 3 id 16
Resto de España y Portugal. , ... 1 id. 8 id. 3 id. 18
Islas de Cuba y Puerto-Rico . . . . Semestre 6 pesos en oro, 1 año 12
En Francia. . . . . Trimestre, 48 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

PUBLICASE.

Los Miércoles, Viernes y Domingos.

LA LUCHA.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

ANUNCIOS.

A los suscritores por un año, á medio real la línea y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales.—Anuncios mortuorios en la cuarta plana desde 40 reales en adelante.—Los comunicados y remitidos de 1 á 20 reales linea á juicio de esta Administracion.—Todo pago se entiende por adelantado.—Insèrtese ó nó, no se devuelve ningun original.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Calle Progreso, número 4, piso 3.° 5.

Gerona 21 Setiembre de 1883.

A vuela pluma.

Con alguna frecuencia se suscita en Inglaterra la cuestion de la devolucion á España de Gibraltar, tratándola unas veces los hombres de Estado y otras la prensa inglesa. Hasta ahora todo ha dado resultado negativo y eso que habian ofrecido la devolucion personages de la talla de Bright y Glandstone, este último actual fefe del gabinete británico.

Hoy vuelve á salir la cuestion á la palestra, y quien de ello trata es el importante periódico *The London Spectator*, el cual demuestra lo que es la generosidad inglesa y el amor á la justicia de quien tan claramente desea darnos lo que moralmente és nuestro.

He aqui los párrafos mas culminantes:

«Es indudable que el poder y valor de Gibraltar dependen por completo de la inviolabilidad de su bahia. Ahora bien: esa bahia solo será inviolable mientras España permita que lo sea, puesto que, ancha apenas de ocho á nueve mil yardas, estará siempre dominada por la artilleria gruesa que llegue á montarse en las costas españolas. Para comprenderlo asi, basta recordar que su circunferencia total excede de quince millas, de las cuales únicamente tres pertenecen á Inglaterra.

Alguien objetará que en caso de ruptura, nuestros buques de guerra podrian apagar el fuego de los cañones enemigos, pero nadie puede garantizar que el fuego de esos cañones deje incólumes nuestros buques.

Despues de clavadas unas piezas, España podria montar otras en distintos emplazamientos, y tendria además la ventaja de poder abastecerse de material y municiones en brevisimo tiempo, gracias al ferrocarril en construccion que unirá pronto aquella linea con sus depósitos y arsenales.

Y no se dé crédito á la opinion del vulgo, segun la cual nosotros deberiamos, una vez llegado ó antes de llegar el conflicto, prohibir á nuestros vecinos el artillado y armamento de su costa, pues tales razones, sobre adolecer de ridiculas, no tienen fuerza alguna. Las mas rudimentarias nociones de justicia internacional bastan á acreditar el derecho que asiste á España para levantar baluartes y establecer baterias donde y como mejor le parezca.

Cuanto al ejemplo, que alguien invocará del bombardeo y toma de Alejandria, no hay ni siquiera necesidad de mentar la diferencia que va de los artilleros egipcios á los artilleros españoles.

Comprometidos nosotros en una guerra con las potencias del Mediterráneo, bien pronto tendriamos enfrente á nuestra vecina, cuya alianza recabarian nuestros adversarios con el simple ofrecimiento de devolver la plaza de Gibraltar y entonces, para conservar ésta, habriamos menester de invadir Andalucia, aventura, sino de todo punto imposible, en grado sumo arriesgada y costosa.

Creemos, por tanto, que conviene ir estudiando desde ahora la cesion ó el cambio de Gibraltar á trueque de alguna otra fortaleza. Ceuta, v. gr. que ofrezca menos riesgos y ventajas mas positivas.

No nos cieguen el patriotismo y la ignorancia ni nos halle sordos la voz de la moralidad, que á la sazon va al par con nuestros intereses. Confesemos y reconozcamos de una vez que la naturaleza ha hecho de Gibraltar una plaza española, y que á sancionar los acuerdos de la naturaleza han llegado luego los adelantos de la artilleria.»

Por lo que se vé, cosa que no nos sorprende, los ingleses quieren devolvernos lo que es nuestro y ellos poseen desde el seis de Agosto de 1704, á cambio de una indignidad de parte nuestra, es decir, á cambio de otra plaza que tenga mas importancia que hoy vá teniendo Gibraltar. ¡Ceuta! Que mas quisiera Inglaterra? Ella vé que la importancia de Gibraltar es menor cada dia y sabe tambien que teniendo España Ceuta y Tarifa perfectamente artilladas y defendidas, le importa hoy menos la posesion de Gibraltar que antes cuya plaza debe devolvérsenos generosamente porque se nos arrebató de una manera incalificable. Lo demás es un sueño y España no se avendrá nunca á complacer la ambicion Inglesa en detrimento de sus intereses, de su honor y de su porvenir.

Si dijéramos á nuestros lectores que la politica ha entrado de nuevo en una calma desesperante para el periodista, no hariamos mas que dar cuenta de la realidad. Calma chicha; ni una noticia de interés ni nada de cuanto por su novedad dé motivo á llenar con alguna utilidad algunas cuartillas. La prensa de Madrid recibida ayer y anteayer, se ocupa de lo que cada periódico presume sucederá al regreso del Rey, entretenimiento barato y que á nada compromete, y de lo que han dicho á Sagasta estos ó los otros personajes y lo que á los otros y estos ha dicho el Sr. Sagasta. La verdad es, que de todo ese párrafo de versiones se desprende el deseo general de que los elementos afines lleguen á una transaccion digna, honrosa y patriótica, cosa por la que sentimos grandes aficiones y por la que venimos trabajando con empeño y verdadera aficion. Fuera de esto, lo mas nuevo es lo que en su última hora dice *El Correo* llegado ayer con referencia á su corresponsal de Irun. Segun este, la reunion de los izquierdistas ya no será en Biarritz, segun allí se susurra, sinó en Madrid en los últimos dias de este mes. El Sr. Moret, que el diez y seis llegó á San Sebastian con su familia, salió el 17 para Biarritz, con el objeto, segun se cree, de hablar con los Sres. Duque de la Torre y Martos. A los conservadores se les esperaba el 19 en Irún, donde ya se encuentra el coche salon del Noroeste que ha de conducirlos á Lugo y á Vigo.

Es posible, sin embargo, que el Sr. Cánovas haya pasado el 18 en San Sebastian.

Fuera de esto, cuanto se hable de crisis, de su solucion y elementos que formarán el nuevo ministerio, carece de verdadera importancia. Habrá crisis dentro de un tiempo mas ó menos corto, pero no será politica segun nuestros informes que tenemos, no obstante la distancia que nos separa de la córte, por muy fidedignos: se encargará de la formacion del gabinete el señor Sagasta—en esto está contexte la prensa toda—y segun vayan las cosas, entrarán en este representantes de la izquierda. Si, como es lo mas probable, la crisis es puramente parcial, se refrescará el gabinete, como ahora se dice, con algun elemento de la izquierda de la mayoria ó se dará participacion á los demócratas que hoy están al lado del señor Sagasta. Esto es lo mas cierto á estas horas, y decimos á estas horas, porque no es posible afirmar nada, mayormente cuando, despues de todo, S. M. el Rey es el que ha de resolverlo. Abogando como abogamos por la union de los elementos liberales, deseamos que antes de todo esto venga la conciliacion y se concilie todo tambien dentro de la conciliacion.

Para terminar. *El Imparcial* publica el siguiente telégrama, sobre cuyo contenido llamamos la atencion de cuantos creen que, emigrando á paises extrangeros, han de encontrar la felicidad que no encuentran en su pátria:

Montevideo 16 (11'15 m.)—*Imparcial.*—Madrid.—A bordo de un vapor francés han llegado aqui esta mañana 300 emigrantes vascongados, de paso para Chile, á donde van contratados para poblar las fronteras que separan el territorio civilizado del salvaje. Convecinos los 300 de que se los llevaba engañados, no han querido seguir el viaje, y todos han desembarcado en esta ciudad.

Amparados por la Sociedad «Laurac-Bat» y por muchos compatriotas, ya no seguirán para Chile.

Esperamos que la prensa vascongada y la vasco-francesa dará la voz de alerta para que nadie se deje engañar por los comisionados y contratistas de emigrantes.

El señor Ruiz Zorrilla ha asistido á un banquete celebrado el dia 10 del actual en el Canton de Ginebra, y de su discurso tomamos los siguientes párrafos:

No debo hablar de mi pais; me limitaré, pues, á hablaros de esta Suiza, á la que amo con todo mi corazon y cuya prosperidad deseo tanto como la de España. No os diré mas que una cosa: conservad vuestras costumbres democráticas; la salud de una nacion consiste en sus costumbres, mas bien que en sus leyes; las leyes sin las costumbres son nada, las buenas leyes no pueden nada contra las malas costumbres, y si una ley es mala y las costumbres buenas, se corrige por si sola; no hay necesidad de derogarla para que no produzca efecto.

Veo que existen entre vosotros, como en toda sociedad, pequeñas divergencias; es inevitable; donde el pensamiento es libre, no puede ser unánime; pero basten dos verdades para uniros y para que no sean peligrosas vuestras divisiones. Contienen una afirmacion y una negacion. La afirmacion es, que nada prevalece contra el interés de la patria; la negacion consiste, en que hay necesidad de precaverse contra el ultramontanismo, y que debe hacerse guerra sin tregua á ese eterno enemigo de la libertad de los pueblos.

En estas lineas hay algunas vulgaridades; un ataque á los partidos menos liberales que no viene á cuento en un banquete pacífico, y una confesion preciosa, porque si nada prevalece contra el interés de la pátria ¿á que se empeña el señor Ruiz Zorrilla en el imposible de contrariar los intereses de la suya?

El tiempo serenado; el calor aumenta de nuevo y de particular nada en nuestra provincia.

La Empresa del Gas.

II.

Antes de continuar, veamos los antecedentes oficiales que dieron motivo á la multa impuesta por el señor Gobernador Civil, cuya comunicacion dimos á conocer en nuestro anterior articulo.

En catorce de Febrero del año actual, la mencionada autoridad dirigió á la Empresa el siguiente oficio:

«Gobierno Civil de la provincia de Gerona.—Las repetidas quejas que tanto la prensa de esta capital como el vecindario de la misma dirigen sin cesar por el mal servicio que se nota respecto del importantisimo ramo de alumbrado público, ha llamado la atencion de mi autoridad.—Además del escaso número de faroles que se encienden hasta en los principales puntos de la poblacion, he observado que el alumbrado empieza á lucir una hora despues de anochecido en las vias mas céntricas, y mas tarde aun en calles donde el tránsito es menor, y apagándose el escaso número de faroles que tienen el privilegio de arder á poco mas de las diez de la noche, con cuyas disposiciones resulta casi ilusorio el que la capital de la provincia de Gerona posea alumbrado público.—Semejante manera de prestar uno de los mas importantes servicios, no solamente dá escaso prestigio á las autoridades que la consienten, si no que favorece poco el crédito de las Empresas que llevan á cabo aquel en los términos expresados, y esto me ha obligado á estudiar atentamente la cuestion, siendo el resultado de mis observaciones, que

no solamente viene faltando la Empresa á las cláusulas establecidas en el Contrato respecto de las horas en que deben arder los faroles del alumbrado público y número de los que se encienden, sino que tambien hay motivo para suponer, que el gas que se produce carece de las condiciones de claridad y densidad que en el mismo contrato se estipulan con arreglo al modelo que indudablemente se hallará depositado.—Resuelto, pues, á no permitir un estado de cosas que, á la vez que perjudica al vecindario en general, es contrario á la moral pública por los excesos poco edificantes que de noche suelen observarse en aquellos puntos donde no alcanza el beneficio del alumbrado, y siendo, por otra parte, causa de descrédito para una poblacion el estado que presenta la nuestra con relacion al servicio que nos ocupa, he acordado manifestar á V. lo siguiente: 1.º En el término de cuatro dias, esa Empresa se pondrá de acuerdo con el Municipio de esta Capital á fin de fijar horas mas convenientes que las actuales para que luzca el alumbrado público y el aumento necesario é indispensable que ha de haber sobre los faroles que ahora lucen. 2.º En el mismo plazo cuidará esa Empresa de que todo el material de alumbrado sea repintado como tiene obligacion de hacer, y serán repuestos todos los cristales que faltan en muchos faroles, asi como presentados con la debida limpieza. 3.º La Empresa cuidará tambien de mejorar las condiciones del gas que actualmente produce, con el fin de que resulte arreglado á Contrato, de las comprobaciones que tenga este Gobierno por conveniente hacer.—Espero que la Empresa de su digno cargo, atendiendo, como es justo, la presente comunicacion en que se condensan las quejas del vecindario y de la prensa, procurará mejorar en los términos que se indican el servicio que le está confiado, evitando de esta manera que adopte disposiciones de carácter severo contra la misma, como en otro caso me veria obligado á disponer.—Dios guarde á V. muchos años.—Gerona 14 de Febrero de 1883.—*Ricardo Ayuso*.—Sr. Director ó Gerente de la Empresa de alumbrado público de esta Capital.»

Trasladado el anterior documento al Excmo. Ayuntamiento, este se ocupó del mismo en la sesion del quince del citado mes, segun se prueba en la siguiente certificacion:

«D. Julian de Chia Secretario del Excmo. Ayuntamiento de la inmortal de Gerona.

»Certifico: que en la sesion celebrada por el cabildo municipal en quince de Febrero último, entre otros acuerdos, tomó el que copiado á la letra es como sigue:

»Visto luego el traslado que hace el Sr. Gobernador civil de una comunicacion que ha dirigido á la Empresa del gas, ordenándole que se ponga de acuerdo con este Municipio, para convenir en el modo de mejorar las condiciones del alumbrado público, acordó S. E. que pase dicho escrito á la Comision 7.ª para que, examinando los contratos celebrados con la propia Empresa, informe á la mayor brevedad posible lo que considere procedente.»

El Ayuntamiento se ocupó de nuevo mas tarde del asunto con motivo de haberse presentado el correspondiente informe por la Comision del alumbrado. Asi consta de la certificacion expedida por el señor Secretario del Ayuntamiento, cuyo texto literal es como sigue:

«Certifica igualmente, que en sesion de veintidos del propio mes, entre otros se adoptó el siguiente acuerdo.

»Se hizo lectura del informe emitido por la Comision del alumbrado en virtud de lo dispuesto en la sesion anterior, acerca de la queja producida por el Sr. Gobernador civil, respecto al modo como se desempeña por la Empresa del gas el servicio del alumbrado público. En su consecuencia, leida nuevamente la comunicacion de aquella autoridad; leida igualmente la contestacion que le dió dicha Empresa sosteniendo que por su parte cumple con exceso lo estipulado en la escritura de contrata y haciendo cargos al Ayuntamiento ya por que este no le satisface puntualmente lo convenido, ya por que la falta de limpieza de las calles hace que se encienden los faroles apenas quedan limpiados, ya por que no se protege la conservacion de estos, cuyos cristales son rotos con mucha frecuencia, por personas mal intencionadas, sin que los dependientes de la autoridad hagan nada por su parte para evitarlo, debiendo ademas tenerse entendido que, si los faroles no arden en mas número y por mayor número de horas, es por que asi lo tiene dispuesto el Municipio, y finalmente visto el precitado informe de la Comision, declarando que son fundadas las quejas del señor Gobernador en todas sus partes, si bien que por lo que respeta al número de faroles y de horas de iluminacion la falta que en esta parte se observa obedece á razones de economía impuestas en fuerza de la situacion precaria en que hace tiempo se encuentra el erario municipal, sin que, por lo tanto, quepa sobre este punto hacer variacion alguna so pena de acrecentar el enorme descubierto en que se halla el Cabildo para con dicha Empresa, ó bien en caso contrario dejar desatendidas otras obligaciones no menos preferentes y sagradas, S. E. conformándose con lo propuesto por la propia Comision, acordó que lo expuesto por la misma se haga entender respetuosamente al señor Gobernador para que se sirva tenerlo en consideracion, sin perjuicio de procurar que se cumpla estrictamente todo lo demás que dispone S. S.ª en dicha comunicacion, significándole al propio tiempo, que son infundadas todas las razones que alega la Empresa para cohonestar las faltas que con alguna frecuencia incurre, puesto que este Ayuntamiento le va pagando con bastante regularidad lo estipulado; que si los faroles estan sucios no es por culpa del polvo de las calles, el cual es mucho mayor en Barcelona y en todos los grandes centros de poblacion, si no por negligencia ó descuido de los empleados ó encargados de limpiarlos; y que en cuanto á la ruptura de cristales, tampoco debe imputarse la culpa de la perpetracion de este exceso á falta de vigilancia de los dependientes de este Ayuntamiento cuyo escaso personal no puede constituirse en guarda fijo y permanente de dichos faroles.»

»Y para que conste libro la presente en virtud de lo ordenado por el Sr. Gobernador civil de la provincia, en oficio de diez del actual. Gerona trece de Setiembre de mil ochocientos ochenta y tres.—*Julian de Chia.*»

V.º B.º El Alcalde constitucional, *Franciseo de P. Massa.*»

No hay necesidad de consignar la contestacion que la Empresa dió á la Comunicacion del señor Gobernador, toda vez que los extremos de la misma quedan relatados en el documento que acaba de leer el lector; lo que si debemos decir, es que dicha Empresa no debió hacer mucho caso de la comunicacion de la Autoridad superior de la provincia, cuando esta, en trece de Abril, volvió á dirigir á la misma Empresa el oficio siguiente:

«Gobierno Civil de la provincia de Gerona.—Las quejas que diariamente se vienen produciendo tanto por el vecindario como por la prensa de esta capital, relativas á la pésima manera con que esa Compañia cumple el servicio de alumbrado público, han hecho fijar mi atencion en el referido servicio y averiguar las causas del escesivo retraso que se advierte en las horas que deben empezar á arder los faroles del alumbrado.—Consistiendo dichas causas, al parecer, en el escaso personal que esa Compañia tiene destinado á encender las luces, y dispuesto á exigir á la Empresa el cumplimiento exacto de este importante servicio, prevengo á V. que, si desde el dia de hoy no quedan encendidos todos los faroles á la hora reglamentaria, me veré en el caso, sin otros apercibimientos, de imponerle los correctivos que estime oportunos en uso de mis atribuciones.—Dios guarde á V. muchos años.—Gerona 13 de Abril de 1883.—*Ricardo Ayuso.*—Sr. Director de la Empresa del gas de esta Capital.»

Tampoco surtió efecto este oficio, y viendo que la cosa continuaba, fué cuando el Gobernador Civil dirijió á la ya repetida Empresa el oficio que nuestros lectores conocen imponiéndole la multa de ciento veinticinco pesetas, de cuya multa dimos cuenta en LA LUCHA en los términos que reprodujimos antes de ayer.

Cuando la Empresa se vió multada, se alzó de la providencia para ante el señor Ministro de la Gobernacion. En 26 del mismo Abril, el Ayuntamiento celebró sesion bajo la presidencia del señor Gobernador Civil y en ella volvió á tratarse el asunto del alumbrado público. He aqui en que forma se hizo:

«Don Julian de Chia, Secretario del Excmo. Ayuntamiento de la inmortal Ciudad de Gerona.

»Certifico: que en el acta de la sesion presidida por el Sr. Gobernador civil de la provincia D. Ricardo Ayuso el dia veinte y seis del pasado mes de Abril, obra entre otros acuerdos, uno del tenor siguiente.

»Finalmente el Sr. Gobernador tomó la palabra y con fácil y elegante diccion y al mismo tiempo en tono familiar y amistoso, se lamentó del mal estado en que hace tiempo se encuentra el alumbrado público de esta ciudad, efecto del corto número de faroles que lo constituyen, del escaso tiempo que arden, y de la poca intensidad del gas que los mantiene, y á cuyas circunstancias se unen la de la suciedad y la del mal estado en que los tiene la empresa, debido al poco personal destinado por la misma para el servicio del alumbrado. Hizo luego notar S. S. la defraudacion, quizás inconsciente que se comete en el sistema de encender y apagar los faroles, cuyos encargados van muy remisos en la primera de estas dos operaciones, y muy activos y diligentes en la segunda, de modo que por medio de este procedimiento, la mayor parte de los faroles arden cada dia media hora ó tres cuartos de hora menos de tiempo que está señalado en el cuadro del alumbrado ultimamente convenido; resultando al cabo del año, una diferencia muy considerable á favor de la empresa, extra de la que puedan ofrecerle las circunstancias del gas, punto en que dijo S. S. no queria entrar por ser materia puramente facultativa: que las observaciones que sobre el particular ha venido haciendo desde que se encargó del Gobierno de esta provincia, le han inducido ultimamente á dictar, en uso de sus facultades, varias disposiciones encaminadas á conseguir que la empresa cumpla exactamente los compromisos que tiene contraidos con arreglo á la contrata, pero que habiendo aquella desatendido sus prevenciones, se ha visto en la forzosa necesidad de acudir á la adopcion de medidas coercitivas contra las cuales dicha Sociedad ha recurrido en alzada á la Superioridad. Añadió luego S.S. que, si bien es cierto que la Empresa contribuye en gran manera, con los medios arriba indicados, á las faltas de que adolece el actual sistema de alumbrado, tambien lo es que tal como lo tiene constituido el Ayuntamiento, está muy lejos este servicio de responder á las necesidades y á la conveniencia de la poblacion, especialmente en los extremos ó puntos mas distantes del centro de la misma, cuyos habitantes disfrutan, en muy pequeña escala, del beneficio del alumbrado, quedando aquellas barriadas sumidas en la mas profunda oscuridad la mayor parte de la noche: que por tanto, es de absoluta necesidad en bien de todo el vecindario, que se procure aumentar el número de faroles y el de horas de alumbrado, cuya compensacion por este acrecentamiento de gasto, podria hallarse requiriendo á la empresa para que rebaje el precio del gas en igual proporcion que lo ha hecho respecto á los particulares, pudiendo tal vez venir áun acuerdo con ella ahora que cabalmente se halla algo cercano el término del contrato. Oido con la mas respetuosa atencion todo lo expuesto por, el Sr. Gobernador en su razonado discurso, y considerando que la justificada proposicion de S. S. era bajo varios conceptos digna de ser tomada en cuenta, el Excelentisimo Ayuntamiento acordó en su virtud, que la Comision del ramo se ocupe asiduamente en estudiarla, viendo el número de faroles y horas que podrán aumentarse y las en que deberá ser encendido y apagado respectivamente el alumbrado público, calculando el coste de ambos aumentos, y por último, que vea de entrar en tratos preliminares con la Empresa para venir, si cabe, á un justo y equitativo arreglo.»

»Y para que conste libro la presente en virtud de lo ordenado por el Sr. Gobernador civil de la provincia en oficio de diez del actual. Gerona á trece de Setiembre de mil ochocientos ochenta y tres.—*Julian de Chia.*—V.º B.º El alcalde constitucional, *Francisco de P. Massa.*

Como este segundo articulo vá ya siendo demasiado extenso, dejemos la continuacion para pasado mañana.

IMPOTENCIA ABSOLUTA.

del

AGUA FENOLADA PARA COMBATIR LA FILOXERA.

Todo lo que se refiere á la terrible plaga que tantos destrozos ha causado en las viñas de la nacion vecina, y que amenaza causar en algunas regiones de la nuestra, tiene á nuestros ojos un gran interés, pues quisiéramos evitar, en cuanto nuestras modestas fuerzas nos lo permitan, los incalculables perjuicios que á nuestra riqueza vitícola puede causar el desarrollo de la filoxera.

El artículo que vamos á traducir hoy, tomado de una revista científica extrangera, no resuelve directamente el problema, pero ayuda á

ello, evitando que nuestros agricultores hagan esfuerzos que á la luz de la ciencia están considerados como inútiles.

De su lectura inferirán nuestros lectores su importancia, y con estos antecedentes vamos á reproducir el trabajo indicado:

«*El* procedimiento del doctor Mandon—dice la revista en cuestion—ha apasionado vivamente en estos últimos tiempos la opinion pública de los viticultores en las regiones del Mediodia de Francia.

*N*umerosas pruebas han sido efectuadas y los resultados han sido muy diversamente apreciados por los agricultores.

Las esperiencias agrícolas son siempre muy difíciles de apreciar, pero cuando interviene en ellas la pasion, como ha sucedido con el procedimiento Mandon, las observaciones pueden dar lugar á duda, se hacen tema de interminables discusiones, de las que el público nunca puede sacar la verdad.

Por estas razones, pensé verificar un ensayo que debia, á mi juicio, cortar de una manera decisiva la cuestion de la accion del agua fenolada.

Hé aqui mi modo de proceder:

Puse al descubierto las raices de cierto número de cepas sin arrancar ni las cepas ni las raices que pensaba someter á mi esperiencia. Me aseguré de que estas raices estaban sanas, pero cubiertas de filoxeras. Para esto no necesité mas que elegir un trozo de viña todavia vigoroso, pero situado en una mancha filoxérica señalada recientemente.

Tomé preferentemente raices de medio centímetro de diámetro por término medio, y metí la extremidad de cada raiz en un frasco que contenia 200 gramos de líquido fenolado.

*E*sta disolucion habia sido hecha con fenol que habia comprado en casa M. Robert, representante autorizado de *M.* Mandon. No habia, pues, miedo de falsificacion.

Habia variado la saturacion: ciertos frascos contenian agua fenolada á 1 por 100, es decir, la dosis indicada como insecticida por Mandon, y otros á 2 por 100, es decir, el doble.

La raiz se sumergia unos ocho centímetros en el líquido del frasco.

La raiz debia, pues, atsorver el agua fenolada y llevarla hasta la cepa.

*E*s evidente que si el agua fenolada mata efectivamente la filoxera, al cabo de cierto tiempo no debia quedar ninguna filoxera en la raiz conductora.

Para evitar errores, tapé la boca del frasco de modo que la tierra no pudiese penetrar en el frasco por entre la boca y la raiz.

Dispuestas así las cosas, tapé todo con tierra cuidadosamente y abandoné asi misma la experiencia.

Hé aquí las experiencias que hice diez dias despues de enterrar los frascos:

Todas las raices no habian absorbido la misma cantidad de líquido; pero todas habian absorbido algo.

Las raices estaban mas ó menos alteradas por el paso del fenolada, algunas estaban mortificadas en una estension mas ó menos larga, en otras la mortificacion estaba localizada en un solo lado de la raiz.

La parte mortificada era fácil de reconocer por el tinte negruzco que presentaba en la parte leñosa.

En algunas, el tinte negro llegaba hasta el principio de la misma cepa ó llegaba hasta las ramificaciones secundarias de la raiz conductora.

De modo que el agua fenoladada habia penetrado perfectamente en el cuerpo de la planta y se habia repartido en las partes vecinas á la raiz absorbente.

En cuanto á los insectos, estaban perfectamente vivos y muy abundantes en todas las partes de la raiz que habian conservado la vitalidad, aun á muy poca distancia de la boca del frasco.

En una palabra, la filoxera no habia muerto mas que allí donde habia muerto tambien el tegido vegetal.

*L*os cadáveres que se hallaban en estas partes, estaban negros y descompuestos, y no presentaban de ningun modo los caractéres de envenenamiento de que ha hablado el doctor Mandon.

*E*s evidente, aun adoptando todas las teorias de *M.* Mandon, sobre la circulacion de la sávia, que las inoculaciones que se hacen por medio de embudos colocados en el cuerpo de la cepa y aun en la médula, como quiere M. Mialhes de Villaler, no darán jamás tanto fenol á los tegidos vegetales como podian contener las partes vivas de mis raices absorventes de la disolucion *Man*don.

Resulta, pues, de mi esperiencia, y todo el mundo puede convencerse repitiéndola, que el agua fenolada es impotente contra la filoxera.

Nota. En una reciente experiencia hecha en grande escala por el procedimiento *M*andon bajo la vigilancia del comité agrícola de Narbona y cuyos resultados se publicarán en breve, he tenido ocasion de ver un caso que confirma en absoluto mi observacion.

*A*l rededor de un agujero en donde estaba fijo el embudo, habia formado la sábia una especie de cicatriz que se encontraba á flor de tierra y allí he encontrado filoxeras en vias de poner sus huevos, por mas que una parte de los tegidos vecinos estaban muertos.

Correspondencias.

Sta. Coloma de Farnés 20 Setiembre 83.

Sr. Director de LA LUCHA.

Muy Sr. mio: Hoy mas que nunca me veo precisado á tener que molestarle para que tenga la amabilidad de insertar en su apreciable periódico que con tanto interés V. dirije, los siguientes pormenores.

Primero.—*De* política nada, pues tengo la satisfaccion de manifestarle, que los ódios y rencores que habian quedado de la fatal guerra civil, han desaparecido, formando esta villa una sola fraccion y amantes todos de las libertades que nuestro gobierno nos dá.

2.º Con placer, orgullo y satisfaccion, todo el vecindario está admirado de la buena administracion, de la reputacion y rectitud que nuestro magnífico Ayuntamiento administra los intereses de nuestra localidad, ya por las grandes economias y trabajos llevados á punta de lanza por interés de la poblacion; y la principal de todas es la que está á la resolucion de nuestra dignísima Autoridad del Sr. Gobernador Civil de la provincia, para que apruebe que desaparezca la gran casa ó sea ruinas ó manzana conocida por Casá Farnés, mejora que llevada á cabo, nuestra autoridad quedara inscrita en letras de oro en los libros de sesiones, por la causa de que, de realizarse ó nó esta mejora depende el tener ó no tener una plaza para los mercados, de las primeras de la provincia.

3.º En los dias 21, 22 y 23 del presente, las escuelas públicas dirijidas por los señores Profesores *D. Juan* Clara y D. Rafael Corominas, celebrarán los exámenes.

4.º La fiesta mayor que tambien se celebra en los dias 24, 25 y 26 promete ser muy lúcida, en vista de los preparativos que se están haciendo, como son: tres magníficos entoldados, la orquesta que dirige el *Sr.* Escalas de *B*arcelona, los Trullasos de Tarrasa y las reputadas orquestas de *C*assá de la Selva y la de esta villa que con tanto acierto dirige su *D*irector D. *B*uenaventura Frigola, y por último fuegos artificiales.

Lo que no dudo, *Sr. Director*, que en vista de tales preparativos la, fiesta será muy concurrida de forasteros.

Otro dia le daré detalles de la fiesta y del resultado de los exámenes.

Siempre de V. affecmo. S. S.

Narciso Coll.

---

*S*r. Director de LA LUCHA.

*B*lanes 16 de Setiembre de 1883.

Mi distinguido amigo: como en esta villa no ha ocurrido nada de particular desde mi última, es el motivo por el cual no he podido tener el gusto de remitirle ninguna correspondencia en todo el tiempo transcurrido: hoy tomo la pluma para manifestarle, que en el segundo tren ascendente del dia 13 del actual, llegó á esta con direccion al molino llamado de la *pedrera*, nuestro buen amigo el Diputado por *T*orroella de Montgrí don *A*lberto de Quintana acompañado de su señor hijo mayor, á quienes esperaban en la estacion mas de cincuenta de sus amigos de esta que le acompañaron á la mencionada finca con la satisfaccion que puede *V.* presumir, tratándose de quien, en legislaturas anteriores, tan acertadamente representó á este distrito.

En el mismo tren del siguiente dia, llegó tambien el señor Gobernador Civil de la provincia aquien recibieron en la estacion un buen número de amigos con los señores de Quintana, quienes no pudieron acompañar á dicha autoridad al molino, por haberse esta opuesto en vista de lo avanzado de la hora, marchando á pié á la finca el señor Ayuso, los señores de Quintana y varios criados de estos. Llamó la atencion de los que acudieron á recibir al señor Gobernador, la ausencia de algunos que en determinas ocasiones se han finjido amigos de la situacion; pero si bien se mira, nada tiene esto de extraño por no ser la primera vez que tal ha sucedido. Al siguiente dia regresó á esa, dicha primera autoridad, saliendo el quince para Barcelona y Madrid los señores de Quintana, quedando todos muy complacidos de la cariñosa acojida que obtuvieron de tan distinguidos viageros.

*F*uera de esto, no queda nada que de contar sea, á no ser la escasez que en nuestros mares se nota de toda clase de pescado, no sabiendo á que achacar lo que sucede hoy que no es época de ninguna clase de pesca de arrastre. De los asuntos políticos, ofrezco ocuparme otro dia que será cuando se hayan resuelto las muchas reclamaciones que se han presentado contra el reparto de consumos.

*D*e V. siempre affecmo. amigo q. s. m. b.—*El Corresponsal.*

Gacetilla General.

*E*l primero de *O*ctubre próximo, se llevará á cabo en *S*anta Coloma de Fárnés por el *F*iel Contraste, la comprobacion periódica de las pesas y medidas.

—Estan vacantes los Estancos 2.º de S. Hilario Sacalm, el de la *Casa Nova de Ricandell*, término de Viure y el 7.º de Olot. Quince dias hay de plazo para aspirar á estas plazas.

—Anteanoche á las ocho menos cuarto, se le administraron los Santos Sacramentos á nuestro amigo el consecuente liberal D. *M*arti Pons, cuyo estado de salud debido á su avanzada edad y achaques, inspira cuidados á su atribulada familia.

Deseámosle un pronto alivio.

—Ayer mañana hubo necesidad de ser detenido por los Agentes de Orden Público, un aleman el cual, al pedirle los documentos de seguridad, intentó propasarse á mayores por única contestacion.

—*S*e hallan vacantes dos plazas de *A*gente de tercera clase del cuerpo de orden público, dotadas con el sueldo de 750 pesetas anuales.

—*A*nte uno de los juzgados municipales de *M*adrid se vió el 17 del actual un juicio curioso y trascendental.

Una señora compró dias pasados una sandia á cala en las Vistillas; la pepita era negra, pero el color de la carne era muy bajo y el sabor nada tenia de dulce: la compradora no se satisfizo y pidió otra, el vendedor se opuso diciendo que era buena, porque las pepitas eran negras... *N*o habiendo avenencia, llevóse la cuestion al juzgado municipal, que en breve decidirá si el color de las pepitas es ó no prueba de la bondad del fruto.

—Está vacante en el Juzgado de Puigcerdá, una escribanía de actuaciones. Veinte dias hay de plazo para aspirar á ella.

—*A* las diez de la mañana del 30 del actual se verificará en las Casas Consistoriales de Serviá, la venta en pública subasta de varias fincas rústicas y urbanas, propiedad de los padres del mozo José *F*errer Feliu, declarado prófugo.

—Se halla vacante la plaza de *S*ecretario del *A*yuntamiento de Setcasas.

—Se ha ordenado la busca y captura de los desertores *J*osé Sardo Cisterna, natural de *L*lagostera y de *J*aime Sala Llach, de Cassá de la *S*elva.

—Segun vemos en un colega, para cuando regrese S. M. el Rey tendrá el *S*r. Gamazo terminado su proyecto de decreto reorganizado el personal del ministerio de *F*omento Parece que se suprimirán las plazas de auxiliares de catorce y de diez mil reales, creándose en su lugar plazas de oficiales letrados dotados con tres, cuatro, cinco y seis mil pesetas, las cuales serán obtenidas por oposicion.

—Por faltas en el servicio, ha vuelto á ser multado el contratista de la conduccion del correo de *F*igueras á *C*adaqués.

Provincias.

Sigue en muy mal estado, en el hospital de Palma, el hombre á quien un burro acometió con fiereza, segun se dijo de público. Hay pocas esperanzas de salvarlo, á pesar de los grandes esfuerzos que emplean los médicos. Le han preguntado si alguna vez habia maltratado al animal, y ha contestado afirmativamente, añadiendo que el burro era manso y que cree le acometió por venganza, pues le habia dado algunas zurras.

—Parece que en Carlet ha devorado el fuego una importante fábrica de aguardientes. Se ignoran mas detalles.

—Háblase en San Sebastian del naufragio del bergantin goleta de aquella matrícula, «Oria;» pero se ignoran los pormenores.

—A pesar del considerable número de presos complicados en las causas de «La Mano Negra,» que han salido de la cárcel de Cádiz, muchos de ellos en libertad por no resultarles ningun cargo, todavia quedan á disposicion del juzgado de Arcos, unos 70 individuos que llevan medio año en la cárcel, sin que se haya practicado en tanto tiempo la menor diligencia judicial. Es cosa que la superioridad remedie semejante situacion.

Seccion bibliográfica.

Hemos recibido el número 155 de la utilísima «Revista Popular de Conocimientos Utiles,» única de su género en España, y que es cada vez más interesante, como puede verse por el siguiente:

Sumario.=Noticias curiosas sobre el cristal.=Un desinfectante eficaz. Papel Fayrd y Blain. Arboles destruidos. Apertura de la Exposicion de Mineria.=Más sobre la conservacion de las patatas. Fotografia sobre zinch para su impresion en la prensa litográfica. Arbol carnívoro. Origen del papel pintado. Aplicaciones industriales del calor del sol. Tranvias franceses. Composicion de legumbres y otras.

=Ha visto la luz el número 24 de la «Ilustracion musical» que con creciente aceptacion publica la casa editorial de D. Guillermo Parera, de Barcelona calle del Pino, 6.

Contiene retrato y notas biográficas de Benito Marcello. Noticias teatrales, Varias notas y la caricatura del dia Ambrosio Thomas.

La parte de música la compone Duetto para salon, y una romanza para piano.

Cada número de esta popular publicacion cuesta tan solo 10 céntimos de peseta.

Gacetilla Religiosa.

Santo de hoy.

Stos. Mateo ap. y evang., Melecio ob, y Sta. Efigenia vg.

Imp. de «La Lucha.»
Plaza de Bell-Lloch núm. 4.

ANUNCIOS.

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Ese remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre, la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen al género humano.

Las Píldoras HOLLOVAY restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizas las secreciones y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion los nérvios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dósis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El arte médico no ha llegado aun ha producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones, siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical, cura de toda especie de humores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de cotipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando las maravillosas virtudes del Unguento Hollovay.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se toma el Unguento.

Amplias instrucciones en español,
relativas al uso de dichos medicamentos
envuelven las cajas de píldoras y botes de ungüento.

Se vende en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento Hollovay 533, Oxford-Street, Lóndres.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

DE

ALBERTO NUGUÉ.

Plaza de Bell lloch, número 4. Gerona.

En esta Imprenta se hacen impresos de todas clases y á precios módicos.

ABERTURAS DE REGISTRO.

VAPORES-CORREOS DE LA COMPAÑÍA TRASÁTLÁNTICA

(antes de A. LOPEZ Y COMPAÑIA.)

SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ.

SERVICIO PARA COLON Y PACIFICO.

Salidas.	Barcelona	los dias 5 y 25	de cada mes
	Málaga	» 7 y 27	
	Cádiz	» 10 y 30	
	Santander	» 20	
	Coruña	» 21	

Los vapores que salen los dias 5 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten carga y pasajeros para LAS PALMAS (Gran Canaria) y Veracruz.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañia Traslántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan, Mayagüez y Ponce.

LITORAL DE CUBA.—Santiago. Gibara y Nuevitas.

AMERICA CENTRAL.—La Guayra, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena de Indias, Colon y todos los principales puertos del Pacífico como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatamala, Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUD DEL PACIFICO.—Todos los puntos principales desde Panamá á Valparaiso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iqueque, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias. Precios convencionales por camarótes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.— Billetes de 3.ª clase para la Habana, Puerto-Rico y sus litorles á 35 duros. de tercera preferente con mas comodidad á duros 50 para Puerto-Rico y 60 duros para Habana.

El dia 25 de Setiembre saldrá de Barcelona el vapor

MENDEZ NUÑEZ.

Para Cadiz, escalas y demás servicios correspondientes.

NOTA. Esta agencia puede facilitar directamente á los cargadores los medios de asegurar las mercancias y efectos transportados por los vapores de la Compañia hasta verificar la entrega de dichas mercancias y efectos en los puntos de consignacion.

Representante de la empresa en esta provincia DON ANTONIO BOXA

SOCIEDAD GENERAL

de Transportes Marítimos por Vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR.

Se emplean solo 26 dias—Sale de Barcelona fijamente el 15 y 30 de cada mes.

Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores, BEARN, *La France Savoie Poitou Bourgogne y Navarre, admitiendo carga y pasajeros.*

Para **Rio-Janeiro Montevideo y Buenos Aires.**

Saldrá del puerto de Barcelona el 30 de Setiembre

UN GRAN VAPOR de 5,000 toneladas

NOTA—Estando ya limitada la cabida se advierte á los señores cargadores sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entregada el dia 12 para cisamente.

Precios: —1.ª clase, 160 duros.—2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

Nota.-Estos vapores tienen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Los pasageros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta y se les proveera de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubiertos, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que lleguen á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán sigustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigracion por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la república que ellos elijan. Las peticione sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesia.

Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para mas informes acúdase al

Representante general en esta provincia, D. Antonio Boxa

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Cárlos é hijo, de Madrid, son los señores dón Aniceto Palahi, Paciano Torres y Martí y Cargol, en cuyas librerias se admiten suscriciones y reclamaciones y se facilitan números de muestra.

Este periódico indispensable en toda casa de familia, contiene figurines ilumina los de modas de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajos á la aguja, crouchet, tapicería en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música etc.